



MÁXIMO TRIBUNAL LE DA LA BIENVENIDA

La Corte invade facultades de otros poderes: Lenia Batres

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha extralimitado e incurrido en excesos, invadiendo facultades de otros Poderes de la Unión, advirtió la ministra Lenia Batres Guadarrama durante la ceremonia en la cual se le dio la bienvenida como integrante del máximo tribunal del país. La nueva togada señaló que se ha colocado a la jurisprudencia por encima de las leyes y la Constitución.

“Por estos excesos sostengo que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de que los litigantes suelen decir: ¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que decida la Suprema Corte”, afirmó.

Explicó que en los últimos años la SCJN ha establecido en la práctica una supremacía de la jurisprudencia —cómo la Corte interpreta las leyes— por sobre la Constitución.

Eso es indebido, pues, aseguró, la jurisprudencia no goza de las características de generalidad que sí tienen las leyes.

“La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anti-constitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables. Es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas. Por eso hablamos de excesos. Una cosa es que la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura tengan facultades reglamentarias para facilitar (vía acuerdos generales) la impartición de justicia, y algo muy distinto es que esos acuerdos generales sean la ley suprema de la Unión”, dijo.

Por interpretaciones como esta, añadió, la SCJN ha declarado la invalidez de leyes que buscan proteger los bienes nacionales, como el caso de la Ley de la Industria Eléctrica o la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde los ministros “consideran únicamente errores de procedimiento y no estudian el fondo de los asuntos, es decir, su presunta inconstitucio-

nalidad, la Constitución prevé en su artículo 17 que las autoridades deben privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales; el Poder Judicial no lo está cumpliendo”.

Entre los asistentes a la ceremonia estaba la familia de la nueva ministra, el jefe del Gobierno, Martí Batres, y la diputada Valentina Batres, y miembros del gabinete federal, como los secretarios de Bienestar, Ariadna Montiel; Economía, Raquel Buenrostro; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer; de Energía, Miguel Ángel Maciel; y la Consejera Jurídica del Ejecutivo federal, María Estela Ríos González.

Lenia Batres afirmó que es producto de la educación pública, de la formación política y social de su familia y entorno.

“Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo. Fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad. ‘Ministra del pueblo’ me han dicho, y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece”, sostuvo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Lajornada

8

05/01/2024

LEGISLATIVO

A nombre de sus compañeros ministros, Yasmín Esquivel Mossa dio el discurso de bienvenida, enfatizando que Lenia Batres es la ministra número 15 que llega a la SCJN en sus más de 200 años de historia.